



FEMA

25 de noviembre de 2024

DR-4834-FL NR 038

Sala de prensa estatal: (850) 815-4940 | media@em.myflorida.com

Sala de prensa de FEMA: (407) 548-6055 | FEMA-Florida-NewsDesk@fema.dhs.gov

Comunicado de prensa

Se extiende la fecha límite para solicitar asistencia de FEMA tras los huracanes Helene y Milton en Florida

TALLAHASSEE, Florida – La fecha límite para que los residentes de Florida puedan solicitar asistencia de FEMA después de los huracanes Milton y Helene ha sido extendida hasta el 7 de enero de 2025.

Los propietarios de viviendas e inquilinos que sufrieron pérdidas causadas por los huracanes [Milton](#) y [Helene](#) pueden ser elegibles para recibir asistencia financiera de FEMA para personas desplazadas, realizar reparaciones básicas a la vivienda, cubrir pérdidas de propiedad personal y otros gastos causados por desastres no asegurados o sin suficiente cobertura de seguro.

Se anima a los propietarios de vivienda e inquilinos a solicitar asistencia en línea en DisasterAssistance.gov/es o a través de la [aplicación móvil de FEMA](#). También puede solicitar asistencia por teléfono llamando al **1-800-621-3362**. Las líneas están abiertas todos los días y la ayuda está disponible en la mayoría de los idiomas. Si utiliza un servicio de retransmisión, teléfono con subtítulos u otro servicio, proporcione a FEMA su número para ese servicio. Para ver un video accesible sobre cómo solicitar asistencia, visite [FEMA Accesible: Cómo solicitar Asistencia Individual - YouTube](#).

Si sufrió daños causados por el huracán Helene y el huracán Milton, será necesario que presente una solicitud por separado para ambos desastres y proporcionar las fechas de sus daños para cada uno.

Para obtener la información más reciente sobre la recuperación tras el huracán Milton, visite fema.gov/es/disaster/4834. Para obtener información sobre la recuperación tras el huracán Helene, visite fema.gov/es/disaster/4828. Para obtener información sobre la recuperación tras el huracán Debby, visite fema.gov/es/disaster/4806. Siga a FEMA en X en x.com/femaregion4 o Facebook en facebook.com/FEMAespanol.

###

La misión de FEMA es ayudar a las personas antes, durante y después de los desastres.

FEMA se compromete a garantizar que la asistencia por desastre se brinde de forma equitativa, sin discriminación por motivos de raza, color, nacionalidad, sexo, orientación sexual, religión, edad, discapacidad, dominio del inglés o situación económica. Cualquier sobreviviente de desastre o miembro del público puede comunicarse con la Oficina de Derechos Civiles de FEMA si considera que tiene una denuncia por discriminación. Puede comunicarse con la Oficina de Derechos Civiles de FEMA en FEMA-OCR@fema.dhs.gov o en el número gratuito 833-285-7448.

Más información en fema.gov/es/disaster/4834